



Ayuntamiento de San Javier

Expediente n.º: 22358/2023

Procedimiento: Contratos de Suministro

Unidad Gestora: 59 - PARQUE MÓVIL

Fecha de iniciación: 08/11/2023

EXPEDIENTE Suministro camión de segundo mano basculante con grúa

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 126-2024

Fecha y hora de celebración

30 de julio de 2024, a las 12 horas y 12 minutos.

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Primera Planta del Ayuntamiento de San Javier

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Mar Pérez Mateo, Concejal-delegada de Contratación.

SECRETARIO

D. Cristóbal José Carreño López, Jefe de Contratación.

VOCALES

D. César Valcayo Andrino, Secretario Municipal.

Doña Myriam del Valle González, Interventora Municipal.

D. Francisco Javier Gracia Navarro, Letrado Municipal.

Orden del día

1.- Aprobación del Acta de la Mesa 108-2024 en el expediente denominado “Suministro camión de segundo mano basculante con grúa”, número 22358/2023.

2.- Calificación de la documentación administrativa y complementaria requerida al licitador clasificado en primer lugar en el citado expediente.

Declarada abierta la sesión, se procede en primer lugar al examen del asunto incluido en el punto uno del orden del día. A propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros, la Mesa de Contratación aprueba dicha acta.





En relación con el segundo punto del orden del día denominado “Calificación de la documentación administrativa y complementaria requerida al licitador clasificado en primer lugar en el citado expediente”, se comprueba que, la Mesa de Contratación, en reunión de fecha 9 de julio de 2024, acordó requerir la documentación necesaria para la adjudicación a la mercantil AUTOMÓVILES MERINO S.L, con CIF: B73613291, por ser el único licitador presentado y clasificado por puntuación total obtenida, según los criterios establecidos en su oferta presentada, y resto de condiciones de la misma, incluyendo las mejoras ofertadas, cuya oferta no ha sido declarada desproporcional o anormalmente baja. Lo que fue aprobado en Resolución de Alcaldía número 2024-4681, de fecha 12 de julio de 2024.

En cumplimiento con lo acordado, se realizó el requerimiento en fecha 15 de julio de 2024, a través de la herramienta de la Plataforma del Estado. Dentro del plazo previsto, el licitador ha presentado la documentación administrativa, y la documentación complementaria exigida en el Pliego que sirvió de base al procedimiento tramitado.

La Mesa de Contratación comprueba que la documentación administrativa aportada por el licitador, acredita suficientemente estar en posesión y la validez de la documentación a que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP 2017, la cual fue sustituida por una declaración responsable incluida en el sobre A.

Seguidamente, se examina la documentación complementaria aportada y que se exigió para la adjudicación del contrato, consistente en:

- Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Alta o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- Declaración de la cláusula vigésimo primera sobre condiciones especiales de ejecución.
- Documentación acreditativa de las especificaciones técnicas establecidas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Justificante de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 2.917,50 euros

La Mesa de Contratación, a propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda dar por válida y suficiente la documentación presentada por el licitador y elevar dicho acuerdo al órgano de contratación para que proceda a la adjudicación conforme a la oferta presentada.

A continuación, se procede a la lectura del acta de la sesión que queda aprobada.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, dándola por





Ayuntamiento de San Javier

concluida a las 12 horas y 21 minutos, del día de la fecha arriba indicada. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firmo yo como Secretario, junto con la Sra. Presidenta.

